



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2020-0017**, adquisición de electrodomésticos, para ser utilizados en la Armada de República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las ocho horas y cuarenta minutos antes meridiano (8:40 a.m.) del día once (11) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), año ciento setenta y seis (176) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y siete (157) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2020-0017**, adquisición de electrodomésticos, para ser utilizados en la Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD, (DEM) y Capitán de Fragata **MANUEL ROBERTO NOVAS GOMEZ**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuesta las empresas listadas más abajo:

- 1) **KRONGEL COMERCIAL, SRL.**
- 2) **AR SOLUCIONES Y SERVICIOS, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante.

SEGUNDO: Se procedió a evaluar las muestras presentadas por los oferentes, según formulario SNCC.F.056, arrojando los siguientes resultados:

1. **KRONGEL COMERCIAL, SRL;** este oferente no presentó muestras físicas requeridas en las especificaciones técnicas.
2. **AR SOLUCIONES Y SERVICIOS, SRL;** este oferente presentó todas muestras físicas requeridas en las especificaciones técnicas, las cuales coinciden con las especificaciones suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.

CONSIDERANDO: que la empresa **KRONGEL COMERCIAL, SRL**, no cumple con las condiciones de pago, al especificar en su oferta crédito a 30 días y no a 60 días hábiles como se requiere en el numeral 2-00 del Pliego de Condiciones Específicas; si bien es cierto que su oferta económica es menor en cuanto al monto en algunos artículos en comparación con la de otro ofertante, no nos ofrecen garantía de los mismos como nos lo ofrece el otro ofertante de 18 meses en todos los electrodomésticos ofertados; de igual manera no cumple con lo establecido en el numeral 5-00 en cuanto a la presentación de las muestras físicas requeridas, al no presentar las mismas, imposibilitando de esta manera la comparación de la calidad y marca ofertada, por lo cual su oferta no es considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

CONSIDERANDO: que la empresa **AR SOLUCIONES Y SERVICIOS, SRL**, cumple con todas Especificaciones Técnicas del proceso.

VISTA: Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2020-0017.

VISTA: la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de electrodomésticos, para ser utilizados en la Armada de República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

PRIMERO: **RECHAZAR** la oferta económica de la empresa **KRONGEL COMERCIAL, SRL**, por no cumplir con las condiciones de pago, al especificar en su oferta crédito a 30 días y no a 60 días hábiles como se requiere en el numeral 2-00 del Pliego de Condiciones Específicas; si bien es cierto que su oferta económica es menor en cuanto al monto en algunos artículos en comparación con la de otro ofertante, no nos ofrecen garantía de los mismos como nos lo ofrece el otro ofertante de 18 meses en todos los electrodomésticos ofertados; de igual manera no cumple con lo establecido en el numeral 5-00 en cuanto a la presentación de las muestras físicas requeridas, al no presentar las mismas, imposibilitando de esta manera la comparación de la calidad y marca ofertada, por lo cual su oferta no es considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

SEGUNDO: Adjudicar a la empresa **AR SOLUCIONES Y SERVICIOS, SRL**, por un valor de **RDS835,593.40** (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 40/100), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, para la adquisición de electrodomésticos, para ser utilizados en la Armada de República Dominicana, detallados a continuación:

TERCERO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fechas nueve y diez del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), las cuales se detallan a continuación:

1. **KRONGEL COMERCIAL, SRL; RD\$585,988.00** (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 00/100).
2. **AR SOLUCIONES Y SERVICIOS, SRL; RD\$835,593.40** (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 40/100).

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia establece: *“Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 2-00, en lo concerniente a la forma de pago establece: *“Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 3-00, establece los criterios de evaluación: *“Mejor precio, Cumplimiento con las especificaciones técnicas y Marca”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 5-00, especifica la forma de presentación de las muestras de los productos, estableciendo que: *“Los Oferentes/Proponentes deberán presentar Muestras física de todos los artículos solicitados, en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su “Sobre A y Sobre B”. (En el caso de que la entrega sea personal)*

En este mismo sentido, los oferentes que envíen su oferta vía el portal Transaccional de compras y Contrataciones Dominicana y a través del correo electrónico también deberán entregar una muestras físicas de todos los artículos solicitados conjuntamente con su Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056.

(Nota: es obligatorio presentar las muestras de los electrodomésticos.) La oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación.”

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	11	BEBEDEROS, DISPENSADOR DE AGUA 12", CARGA SUPERIOR, AGUA FRIA Y CALIENTE, TANQUE DE AGUA CON CAPACIDAD DE 1 LITRO, GRIFOS DE BOTN, FUNSDUNAMIENTO ELECTRICO 110V, BAJA CONSUMO.
2	1	FREZER CONGELADOR HORIZONAL 7 PULGADAS, CAPACIDAD 198 LITROS, CONTROL DE TEMPERATURA, CANATOS DE ALMACENAMIENTO DESCONGELAMIENTO, RUEDAS, VOLTAJE 220/50, BAJO CONSUMO.
3	14	ABANICOS de TECHO, DIAMETRO DE ASPA 56 PULGADA, ASTA DE METAL, 5 VELOCIDADES, CONTROL REMOTO DE PARED, LUZ ADAPTABLE, MATERIAL DEL CUERPO PLASTICO.
4	02	TELEVISORES SMART TV DE 65 PULGADAS ULTRA HIGH DEFINICION, RESOLUCION 3840 X 2160, MONITOR FULL HD, CONEXIÓN WIFI, 2 PUERTOS USB 2.0, SISTEMA DE SONODO ESTERO, PARLANTES INTEGRADO, DECODIFICACOR DIGITAL.
5	06	NEVERA DE 12 PULGADAS DOS PUERTAS, CONGELADOR SUPERIOR, NO FROST, CONTROL DE TEMPERATURA, LUZ INTERIOR, CAJON PARA FRUTASY VEGETALES, PARRILLAS, AJUTABLES, ANAQUEL PARA HUEVO, 110V.
6	01	NEVERA DE GLP, DOS PUERTAS , CONGELADOR SUPERIOR,CAPACIDAD 265 LITROS, CONTROL DE TEMPERATURA MECANICO PARA CONGELADOR Y REFRIGERADOR, 4 PARILLAS INTERCAMBIABLES DE ALAMBRE, LUZ INTERIOR, CAJON PARA FRUTAS Y VEGETALES, ANAQUEL PARA HUEVOS
7	04	ESTUFAS ELÉCTRICAS DE MESA, DOS QUEMADORES, ACABADO EN ESMALTE PERSONALIZADO, 1500W TEMPERATURA AJUSTABLE.

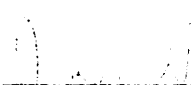
CONCLUSIÓN: Siendo las 09:20 a.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR No. ARD-DAF-CM-2020-0017, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, PARA SER UTILIZADOS EN LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

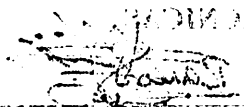

RAMON JUAN SMITH NINA
 Capitán de Fragata, ARD, (DEM).


MANUEL ROBERTO NOVAS
 Capitán de Fragata, ARD.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	11	BEBIDOROS DISPENSADOR DE AGUA C.A. CARGA SUPERIOR AGUA FRIA Y CALIENTE TANQUE DE AGUA CON CAPACIDAD DE 1 LITRO. GRIFOS DE BOT. FUNSIONAMIENTO ELECTRO 100W. B.A.A. CONSUMO.
2	1	FRENTE CONGELADOR HORIZONTAL Y PULGADAS. CAPACIDAD 198 LITROS. CONTROL DE TEMPERATURA CANTOS DE ALMAGREAMIENTO DESCONGELAMIENTO RUEDAS VOLTAJE 220 50 HZ. CONSUMO.
3	14	ABANICOS DE TECTO. DIAMETRO DE ASPA 56 PULGADAS. ASIA DE ALTA. 2 VELOCIDADES. CONTROL REMOTO DE TARED. LUX ADAPTABLE. MATERIAL DE CUERPO PLASTICO.
4	02	TELEVISORES SMART TV DE 65 PULGADAS ULTRA HIGH DEFINITION RESOLUTION 3840 X 2160. MONITOR FULL HD CONEXION WIFI 3 PUERTOS USB 2.0. SISTEMA DE SONIDO ESTEREO. PANTALLA INTEGRADA. DECODIFICADOR DIGITAL.
5	06	NEVERA DE 12 PULGADAS DOS PUERTAS. CONGELADOR SUPERIOR NO FROST. CONTROL DE TEMPERATURA. LUX INTERIOR. CAJON PARA FRUTAS Y VEGETALES. PANTALLA AJUSTABLE. ANAQUEL PARA HUEVOS. 100W.
6	01	NEVERA DE GR. DOS PUERTAS. CONGELADOR SUPERIOR. CAPACIDAD 265 LITROS. CONTROL DE TEMPERATURA MECANICO. PARA CONGELADOR Y REFRIGERADOR. 4 PANTALLAS INTERCAMBIABLES. DE ALAMBRE. LUX INTERIOR. CAJON PARA FRUTAS Y VEGETALES. ANAQUEL PARA HUEVOS.
7	04	PLUMAS ELCTRICAS DE MESA. DOS QUEMADORES. ACABADO EN ESMALTE PERSONALIZADO. 1500W. TEMPERATURA AJUSTABLE.

CONCLUSION: Se dio las 09:30 hrs. de la fecha que antecede este documento. damos por terminado el proceso de EVALUACION DE OBRAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR NO. AND-DAR-CA-1020-001 PARA LA ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES


 MANUEL ROBERTO NOVAS
 Capitan de Fragata. ARD.


 RAMON JUAN RAMIREZ
 Capitan de Fragata. ARD. (D.E.M.)